



Id. document: F9Db LD4X DDyS OYMu 5u2N m2Qk jTk=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

ENTITAT PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL PALAU DE CONGRESSOS DE VALÈNCIA - CONSELL D'ADMINISTRACIÓ - ACTA DE LA SESSIÓ ORDINÀRIA DEL DIA 7 D'OCTUBRE DE 2025 / ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL PALACIO DE CONGRESOS DE VALENCIA - CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DIA 7 DE OCTUBRE DE 2025

En la sala Polivalente de la 3ª planta de la Casa Consistorial de la Ciudad de Valencia, siendo las 11:30 horas del día 7 de octubre de 2025, se reúne en sesión ordinaria el Consejo de Administración de la Entidad Pública Empresarial Local Palacio de Congresos de València, bajo la Presidencia de Paula Llobet Vilarrasa y con la asistencia de los siguientes vocales: Mª José Ferrer San Segundo, Eva María Coscollà Grau, Ferran Puchades Vila y Javier Ismael Mateo García.

Constan delegaciones de voto de:

El Sr. José Luís Moreno Maicas del Grupo Popular y el Sr. José Gosálbez Payá del Grupo Vox, delegan el voto a favor de la Sra. Paula Llobet Vilarrasa.

Asimismo asiste telemáticamente el siguiente representante de entidades colaboradoras:

- José Manuel Camarero Benítez en representación de la Agencia Valenciana de Turismo

Asistidos por Jonatan Baena Lundgren, Secretario de Área III del Ayuntamiento y de la Entidad.

También asisten, Sylvia Andrés Guilló, Directora Gerente de la Entidad,

Excusa su asistencia la Sra. Eva Blasco García, en representación de la Confederación empresarial Valenciana.

No asisten:

- La Sra. Begoña Puigmoltó Lassala, en representación de Feria Muestrario Internacional de València y

- El Sr. José Vicente Morata Estragués, en representación de Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Valencia

Seguidamente se pasó a conocer de los asuntos que integran el orden del día.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JONATAN BAENA LUNDGREN	06/05/2026	ACCVCA-120	20497480045191398668 822985393903263855
LA PRESIDÈNCIA	PAULA MARIA LLOBET VILARRASA	07/05/2026	ACCVCA-120	13720341264204945013 7144850698536438080



Id. document: F9Db LD4X DDyS OYMu 5u2N m2Qk jTk=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

1	RESULTAT / RESULTADO: APROVAT / APROBADO
ASSUMPTE / ASUNTO: Lectura i aprovació, si és el cas, de l'acta de la sessió anterior de data 31 de juliol de 2025. <i>Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión anterior de fecha 31 de julio de 2025.</i>	

Pregunta la Sra. Presidente si algún miembro del Consejo de Administración tiene que formular alguna observación al acta de la sesión ordinaria de 31 de julio, previamente distribuida con la convocatoria.

No habiendo ninguna intervención, se aprueba por unanimidad.

Pregunta la Sra. President si algun membre del Consell d'Administració ha de formular alguna observació a l'acta de la sessió ordinària de 31 de juliol, prèviament distribuïda amb la convocatòria.

No havent-hi cap intervenció, s'aprova per unanimitat.

2	RESULTAT / RESULTADO: APROVAT / APROBADO
EXPEDIENT / EXPEDIENTE: E-70038-2025-000228-00	PROP. NÚM.: 1
ASSUMPTE / ASUNTO: Proposta d'aprovació de fitxes que compondran el Pressupost de l'any 2026 <i>Propuesta de aprobación de fichas que compondrán el Presupuesto del año 2026</i>	

El Consejo, por cuatro votos a favor de la Sra. Paula María Llobet Vilarrasa (por sí y en representación del Sr. José Luis Moreno Maicas, representante del Grupo Popular y del Sr. José Gosalbez Payá, representante del Grupo Vox), y la Sra. María José Ferrer San Segundo, representante del Grupo Popular y la abstención de los representantes del Grupo Compromís, Sra. Eva María Coscolla Grau y el Sr. Ferran Puchades Vila, y del representante del Grupo Socialista, Sr. Javier Ismael Mateo García, acuerda:

HECHOS

La presente propuesta resume las previsiones económicas y de inversión para el ejercicio 2026 del Palacio de Congresos de València, con un enfoque estratégico en la sostenibilidad financiera, la eficiencia operativa y el impulso a la transformación digital mediante la captación de fondos europeos.

Además del presupuesto, deben de aprobarse las FICHAS que componen el mismo. Las mismas detallan la composición de las partidas del presupuesto, así como de la estructura financiera, económica y patrimonial de la entidad.

El Palacio mantiene su solidez patrimonial sin necesidad de financiación externa.

1. PREVISIÓN DE INGRESOS

- Se prevé una mejora del **5,4%** en los **ingresos por actividad congresual** respecto al **cierre estimado de 2025, alcanzando los 4.850.000 €.**

ENTITAT PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL PALAU DE CONGRESSOS DE VALÈNCIA - CONSELL D'ADMINISTRACIÓ - ACTA DE LA SESSIÓ ORDINÀRIA DE 7 D'OCTUBRE DE 2025 / ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL PALACIO DE CONGRESOS DE VALENCIA - CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 7 DE OCTUBRE DE 2025

2

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JONATAN BAENA LUNDGREN	06/05/2026	ACCVCA-120	20497480045191398668 822985393903263855
LA PRESIDÈNCIA	PAULA MARIA LLOBET VILARRASA	07/05/2026	ACCVCA-120	13720341264204945013 7144850698536438080



Id. document: F9Db LD4X DDyS OYMu 5u2N m2Qk jTk=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

- Las **subvenciones** de explotación, derivadas de **programas Next Generation y Zentropy**, aportarán **952.699,90 €** y la **imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero** se sitúa en **894.178,25 €**. En conjunto con un **incremento del 3,93 %**. El Palacio sigue en su **estrategia de equilibrio financiero** reforzando la autosuficiencia del Palacio, sin contemplar subvenciones por parte del Ayuntamiento de Valencia ni ordinaria ni de capital.
- **Otros ingresos**, principalmente procedentes de **restauración y energía solar**, permanecen prácticamente estables en torno a los **815.000 €**.

El total **previsto de ingresos para 2026 asciende a 7.511.000 €**, frente a 7.156.000 € que se estiman en el cierre de 2025. Se prevé un ejercicio sin déficit, en línea con la estabilidad económica de los últimos años.

2. PREVISIÓN DE GASTO

- Se anticipa un **incremento del 3,27 %** en los gastos operativos de la entidad.
- El **gasto total en explotación y aprovisionamientos aumentará un 1,64 %**.
- Los **gastos de personal alcanzarán 1.904.713,73 €**, con un **incremento del 14,7 %**, debido principalmente a la **creación de la Subdirección de Comunicación y Marketing** y a la **reincorporación del personal** actualmente en **situación de IT**. Asimismo, se incluye una **subida general del 2 %** en costes laborales.

3. INVERSIONES

Durante el ejercicio 2026, se ejecutarán **inversiones por valor de 463.315,90 €** con cargo a fondos **Next Generation**. En relación con el **proyecto Zentropy-MICE**, de carácter plurianual, se **ejecutará 611.730,00 € en inversiones**, de los cuales el 80 % está financiado por fondos FEDER y el 20 % por el propio Palacio. Además, se contempla una **inversión de 1.000.000 € con recursos propios**, destinados a obras y proyectos técnicos para mantenimiento, accesibilidad, mejoras técnicas y seguridad.

Las inversiones previstas están dirigidas a:

- Mantenimiento y modernización de infraestructuras,
- Incorporación de tecnologías y digitalización,
- Actuaciones en sostenibilidad y accesibilidad.

El Palacio tiene previsto acometerlas sin necesidad de endeudamiento..

4. SUBVENCIONES NOMINATIVAS

En el presupuesto de 2026 se incorpora una dotación de 45.000 euros destinada a subvenciones a asociaciones sin ánimo de lucro que forman parte del **Comité de Accesibilidad** creado en 2025.

El objetivo de estas subvenciones es reforzar la colaboración con entidades especializadas que asesorarán al Palacio en la consecución de uno de los ejes estratégicos recogidos en el Plan

ENTITAT PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL PALAU DE CONGRESSOS DE VALÈNCIA - CONSELL D'ADMINISTRACIÓ - ACTA DE LA SESSIÓ ORDINÀRIA DE 7 D'OCTUBRE DE 2025 / ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL PALACIO DE CONGRESOS DE VALENCIA - CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 7 DE OCTUBRE DE 2025

3

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JONATAN BAENA LUNDGREN	06/05/2026	ACCVCA-120	20497480045191398668 822985393903263855
LA PRESIDÈNCIA	PAULA MARIA LLOBET VILARRASA	07/05/2026	ACCVCA-120	13720341264204945013 7144850698536438080



de Sostenibilidad 2025-2029: garantizar la mejor experiencia para el 100 % de los usuarios del Palacio.

El reparto previsto es el siguiente:

- **Asociación Valenciana de Ayuda a la parálisis cerebral, AVAPACE: 15.000 €**
- **Fundación Asindown: 15.000 €**
- **MIRA'M Fundació CV: 15.000 €**

Estas entidades aportan un conocimiento y experiencia fundamentales para avanzar en la mejora de la accesibilidad universal y la inclusión social, consolidando el compromiso del Palacio de Congresos con la sostenibilidad y la responsabilidad social.

5. APORTACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE VALENCIA

Un año más, **no existen aportaciones corrientes ni de capital del Ayuntamiento**. Las subvenciones que aparecen corresponden únicamente a la **cesión del edificio y el parking**, así como a la imputación contable de inversiones pasadas financiadas por el Ayuntamiento, que se registran en función de la vida útil de los elementos.

Por segundo año, el Palacio demuestra autonomía financiera, gestionando con recursos propios sus operaciones y nuevas inversiones.

FUNDAMENTOS

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 corresponde a la directora-gerente informar diligentemente de su actuación y cuantos asuntos conciernan a la gestión de la entidad (17.b) y velar por la gestión económica de la entidad, conforme al estado de Previsión de gastos e ingresos aprobados. (17.k)

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, se acuerda:

Primero.- Aprobar las Fichas que componen el presupuesto del Palacio de Congresos de Valencia para el año 2026.

Segundo.- Remitir al Ayuntamiento de València, a los efectos oportunos.

La Sra. Conscollà comenta que el gasto de bienes corrientes y de servicios fue inferior en 2025 que al del año 2024. Ahora se habla de un incremento de más de 700.000 euros respecto de las previsiones de 2025 y quería saber los motivos.

La Sra. Gerente responde que se prepara presupuesto a finales de junio y son moderados. Los datos para 2026 son realistas y también moderados. En la parte de servicios también han sido prudentes y han previsto dicho incremento, que también llevará aparejado un incremento de ingresos. La subida de ingresos prevista es del 5%, y es muy prudente.

ENTITAT PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL PALAU DE CONGRESSOS DE VALÈNCIA - CONSELL D'ADMINISTRACIÓ - ACTA DE LA SESSIÓ ORDINÀRIA DE 7 D'OCTUBRE DE 2025 / ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL PALACIO DE CONGRESOS DE VALENCIA - CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 7 DE OCTUBRE DE 2025

4

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JONATAN BAENA LUNDGREN	06/05/2026	ACCVCA-120	20497480045191398668 822985393903263855
LA PRESIDÈNCIA	PAULA MARIA LLOBET VILARRASA	07/05/2026	ACCVCA-120	13720341264204945013 7144850698536438080



La Sra. Coscollà comenta que no van a apoyar las fichas y el presupuesto porque el incremento del Capítulo I es fundamentalmente por la creación de la plaza de Subdirección y porque no se crean plazas para internalizar el servicio de contabilidad.

La Sra. Gerente indica que se necesita el personal mínimo y adecuado, pero no un exceso de personal, ya que ha habido muchos problemas de bajas laborales.

En cuanto a la Subdirección de Comunicación, es esencial comunicar la gestión de negocio que se está realizando, que está siendo de muy alto nivel.

La Sra. Coscollà prefiere que se creen puestos en el ámbito financiero, antes que en materia de comunicación.

La Sra. Presidenta comenta que en las legislaturas anteriores tampoco se hizo nada al respecto.

El Sr. Secretario comenta que se han de tener en cuenta las limitaciones por la tasa de reposición de efectivos cuando se trata de personal propio y no de puestos directivos.

El Sr. Mateo comenta que en relación con los ingresos ha entrado en juego la instalación del Roig Arena y quería saber si se ha analizado su impacto.

La Sra. Gerente comenta que es un recinto destinado a otra tipología de eventos que no coincide con las del Palacio de Congresos, que son congresos. Las previsiones que tenemos para 2026 y 2027 son muy buenas y ya se cuenta con este nuevo operador.

3	RESULTAT / RESULTADO: APROVAT / APROBADO	
EXPEDIENT / EXPEDIENTE: E-70038-2025-000230-00		PROP. NÚM.: 1
ASSUMPTE / ASUNTO: Proposta d'aprovació Tarifes 2026 Propuesta de aprobación Tarifas 2026		

El Consejo, por cuatro votos a favor de la Sra. Paula María Llobet Vilarrasa (por sí y en representación del Sr. José Luis Moreno Maicas, representante del Grupo Popular y del Sr. José Gosálbez Payá, representante del Grupo Vox), y la Sra. María José Ferrer San Segundo, representante del Grupo Popular y la abstención de los representantes del Grupo Compromís, Sra. Eva María Coscolla Grau y el Sr. Ferran Puchades Vila, y del representante del Grupo Socialista, Sr. Javier Ismael Mateo García, acuerda:

HECHOS

Las tarifas para 2026 se han actualizado tomando como referencia el **IPC** y ajustando los importes mediante redondeo para facilitar su aplicación. Tras la correspondiente **prospección de mercado**, podemos afirmar que nuestra política tarifaria sigue la misma línea que la de recintos similares a nosotros y con posicionamiento equivalente, garantizando competitividad y sostenibilidad.

ENTITAT PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL PALAU DE CONGRESSOS DE VALÈNCIA - CONSELL D'ADMINISTRACIÓ -
ACTA DE LA SESSIÓ ORDINÀRIA DE 7 D'OCTUBRE DE 2025 / ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL PALACIO DE
CONGRESOS DE VALENCIA - CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 7 DE OCTUBRE
DE 2025

5

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JONATAN BAENA LUNDGREN	06/05/2026	ACCVCA-120	20497480045191398668 822985393903263855
LA PRESIDÈNCIA	PAULA MARIA LLOBET VILARRASA	07/05/2026	ACCVCA-120	13720341264204945013 7144850698536438080



Se han introducido dos modificaciones específicas: la **tarifa de Auditorio 1** en todas sus modalidades de venta se incrementa por la **incorporación de personal y equipamiento necesarios**. Además, se incorpora una nueva modalidad de alquiler del **Auditorio 3 como espacio de exposición**, con un precio más competitivo al no requerir equipamiento técnico.

Política de Descuentos y Comisiones

1. **Política de cesiones por RSC:** El Palacio seguirá colaborando con organizaciones de carácter social, pudiendo otorgar gratuidad de espacios. En este marco, se incorpora:
 - La posibilidad de aplicar un **descuento de hasta el 30 %** en espacios para eventos promovidos directamente por el Ayuntamiento de València o por organismos municipales.
 - La **cesión anual de espacios** a la organización ganadora del *Premio Espacios Solidarios*.
1. **Descuentos y comisiones:** Se mantendrán las comisiones habituales para intermediarios u organizadores profesionales de congresos (OPC).

FUNDAMENTOS

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 corresponde a la directora- gerente informar diligentemente de su actuación y cuantos asuntos conciernan a la gestión de la entidad (17.b) y velar por la gestión económica de la entidad, conforme al estado de previsión de gastos e ingresos aprobado. (17.k)

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, se acuerda:

Único.- Aprobar las tarifas del año 2026 del Palacio de Congresos de Valencia.

La Sra. Coscollà pregunta si cuando se habla del Auditorio, que se incrementa por la incorporación de personal, entiende que es personal específico para cada evento.

La Sra. Gerente le responde que así es.

4	RESULTAT / RESULTADO: APROVAT / APROBADO	
EXPEDIENT / EXPEDIENTE: E-70038-2025-000231-00		PROP. NÚM.: 1
ASSUMPTE / ASUNTO: Proposta d'aprovació Pla d'Actuacions 2026 <i>Propuesta de aprobación Plan de Actuaciones 2026</i>		

El Consejo, por cuatro votos a favor de la Sra. Paula María Llobet Vilarrasa (por sí y en representación del Sr. José Luís Moreno Maicas, representante del Grupo Popular y del Sr. José Gosalbez Payá, representante del Grupo Vox), y la Sra. María José Ferrer San Segundo, representante del Grupo Popular y la abstención de los representantes del Grupo Compromís, Sra. Eva María Coscolla Grau y el Sr. Ferran Puchades Vila, y del representante del Grupo Socialista, Sr. Javier Ismael Mateo García, acuerda:

HECHOS

ENTITAT PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL PALAU DE CONGRESSOS DE VALÈNCIA - CONSELL D'ADMINISTRACIÓ - ACTA DE LA SESSIÓ ORDINÀRIA DE 7 D'OCTUBRE DE 2025 / ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL PALACIO DE CONGRESOS DE VALÈNCIA - CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 7 DE OCTUBRE DE 2025

6

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JONATAN BAENA LUNDGREN	06/05/2026	ACCVCA-120	20497480045191398668 822985393903263855
LA PRESIDÈNCIA	PAULA MARIA LLOBET VILARRASA	07/05/2026	ACCVCA-120	13720341264204945013 7144850698536438080



Id. document: F9Db LD4X DDyS OYMu 5u2N m2Qk jTk=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

El Plan de Actuaciones 2026 del Palacio de Congresos de Valencia es el segundo paso en la implementación del Plan de Sostenibilidad 2025-2029, enfocado en consolidar las acciones clave que fortalecerán la sostenibilidad, eficiencia operativa y liderazgo del Palacio en el sector MICE, manteniendo la excelencia en la experiencia del cliente.

Ejes Estratégicos

El plan se estructura en los cuatro pilares de sostenibilidad:

Gobernanza

- Transparencia: implementación del Plan de Medidas Antifraude, procedimentación del proceso de licitación, auditorias y sedes electrónicas (*objetivo: 0 de incidencias anuales*)
- Comunicación externa: desarrollo de un plan editorial 2026, refuerzo de posicionamiento en redes y medios, monitorización de impacto y protocolos de gestión de crisis. (*objetivo: incremento 5% de impresiones orgánicas en RRSS*)
- Comunicación interna: revisión de la estrategia de comunicación con empleados, definición de métricas de interacción (*objetivo: tasa de apertura de 65% en envíos*).
- Integración de aliados: nuevos procedimientos de prospección, onboarding y evaluación de proveedores, con un KPI de desempeño 4.
- Posicionamiento: fortalecimiento de relaciones institucionales y comerciales, actualización de bases de datos (*objetivo: actualizar el 90% de base datos contactos*).
- Cultura del dato: avance en la automatización de indicadores y uso del cuadro de mando integral (*objetivo: 50% de Cuadro mando con indicadores automáticos*).

Económico

- Innovación y digitalización: ejecución de proyectos clave como el Gemelo Digital (fase 2), implantación de nuevos módulos ERP, y refuerzo de la ciberseguridad entre otros. *KPI 95% de proyectos ejecutados*.
- Plan comercial: consolidación de clientes estratégicos y captación de nuevos eventos, *con previsión de ingresos 75% para 2027 y 50% 2028*.
- Control de gestión: análisis de ROI de inversiones, mejora de trazabilidad de ingresos y gastos, *con margen de contribución 62%*.
- Contingencia: desarrollo de un plan de crisis, actualización de bolsas de empleo, refuerzo de polivalencias del equipo y racionalización de categorías laborales (*KPI: cumplimiento del 90% objetivos planteados*).
- Mejora continua: implantación de procesos de optimización y auditorías internas, con objetivo de al menos 10 mejoras anuales.

Social

- Talento: programas de formación, estabilización de plazas, programa de bienestar y desarrollo de capacidades del equipo. *KPI: nota promedio de la Evaluación de Desempeño del equipo 4,3*.
- Diversidad: consolidación del Palacio como espacio inclusivo, con participación de personas con diversidad en el 40% de los eventos.

ENTITAT PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL PALAU DE CONGRESSOS DE VALÈNCIA - CONSELL D'ADMINISTRACIÓ -
ACTA DE LA SESSIÓ ORDINÀRIA DE 7 D'OCTUBRE DE 2025 / ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL PALACIO DE
CONGRESOS DE VALENCIA - CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 7 DE OCTUBRE
DE 2025

7

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JONATAN BAENA LUNDGREN	06/05/2026	ACCVCA-120	20497480045191398668 822985393903263855
LA PRESIDÈNCIA	PAULA MARIA LLOBET VILARRASA	07/05/2026	ACCVCA-120	13720341264204945013 7144850698536438080



Id. document: F9Db LD4X DDyS OYMu 5u2N m2Qk jTk=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)



- Accesibilidad: inversiones y despliegue de mejoras de accesibilidad, formalización del Comité de Accesibilidad, y convenios con empresas del sector (*KPI: cumplimiento del 45% de nivel de accesibilidad*).

Ambiental

- Reducción de huella de carbono: implantación de mecanismos de compensación de alcance 3, y compensación total de emisiones del Palacio, alcanzando la neutralidad climática.
- Movilidad sostenible: promoción de cargadores eléctricos e infraestructuras de recarga (*KPI: al menos 1 medida implementada*).
- Reducción de residuos: sustitución de materiales desechables, instalación de puntos de reciclaje, auditorías y donación de materiales (objetivo: 50% de residuos revalorizados).
- Consumo de recursos: programas de optimización energética, reducción de consumo de agua y papel, y eficiencia en eventos (objetivo: reducción del 25%).

Metodología y Supervisión

Cada eje incluye planes específicos con acciones concretas, indicadores clave (KPIs) y responsables designados para garantizar la implementación y seguimiento efectivo durante 2026. El Comité de Estrategia supervisará el progreso y la ejecución del plan, asegurando que cada acción contribuya a los objetivos estratégicos generales del Palacio.

FUNDAMENTOS

Que, de conformidad con el artículo 17.2 de los estatutos de la entidad, a la directora gerente le corresponde presentar a la Presidencia, el programa anual de actuaciones.

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, se acuerda:

Único.- Aprobar el Plan de Actuaciones del año 2026 del Palacio de Congresos de Valencia, en sus versiones completas y web para el portal de transparencia.

No tienen lugar intervenciones.

5	RESULTAT / RESULTADO: APROVAT / APROBADO	
EXPEDIENT / EXPEDIENTE: E-70038-2025-000232-00		PROP. NÚM.: 1
ASSUMPTE / ASUNTO: Proposta d'aprovació de la nova constitució de la Mesa de Contractació. <i>Propuesta de aprobación de la nueva constitución de la Mesa de Contratación.</i>		

El Consejo, por cuatro votos a favor de la Sra. Paula María Llobet Vilarrasa (por sí y en representación del Sr. José Luís Moreno Maicas, representante del Grupo Popular y del Sr. José Gosálbez Payá, representante del Grupo Vox), y la Sra. María José Ferrer San Segundo, representante del Grupo Popular y la abstención de los representantes del Grupo Compromís, Sra. Eva María Coscolla Grau y el Sr. Ferran Puchades Vila, y del representante del Grupo Socialista, Sr. Javier Ismael Mateo García, acuerda:

HECHOS

ENTITAT PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL PALAU DE CONGRESSOS DE VALÈNCIA - CONSELL D'ADMINISTRACIÓ - ACTA DE LA SESSIÓ ORDINÀRIA DE 7 D'OCTUBRE DE 2025 / ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL PALACIO DE CONGRESOS DE VALENCIA - CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 7 DE OCTUBRE DE 2025

8

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JONATAN BAENA LUNDGREN	06/05/2026	ACCVCA-120	20497480045191398668 822985393903263855
LA PRESIDÈNCIA	PAULA MARIA LLOBET VILARRASA	07/05/2026	ACCVCA-120	13720341264204945013 7144850698536438080



I.- El Palacio de Congresos de Valencia, tiene nombrado por acuerdo de la Presidenta de fecha 6-6-2025 ratificado por del Consejo de Administración, a los siguientes miembros de la mesa de contratación:

Presidente Titular D Daniel Sobrino Sancho, Director de Gestión Presidente Suplente: D Luis Pérez Granero, Técnico de Calidad y eficiencia

Secretaria Titular D^a Beatriz Hermida Bellot, Responsable de asuntos jurídicos

Secretaria Suplente D^a M^a Elena Lluch Peris, Directora de negocio

Vocal Titular D Jonatan Baena Lundgren, Secretario del Consejo

Vocal Suplente D^a Gracia Dolz de Castellar, Técnico de Inteligencia de Negocio

II.- En la actualidad se producen las siguientes circunstancias:

El Presidente titular se encuentra en situación de baja laboral, desde el pasado mes de enero de 2025, habiendo notificado su reincorporación el día 11 de noviembre de 2025.

En sustitución del Sr Sobrino, y hasta la reincorporación del mismo, se ha incorporado a la entidad, cubriendo el puesto de Dirección de Gestión, D^a Asunta González Carrau.

III.- La responsable de asuntos jurídicos D^a Beatriz Hermida Bellot, ha causado baja definitiva de la entidad, habiéndose procedido a incorporar en su puesto D^a Helena Chover Llacer.

IV.- Teniendo en cuenta la actual composición de la mesa de contratación, respecto de la que solo cuatro personas se encuentran en disposición efectiva de atender el cargo, existe el riesgo de que no queden miembros disponibles para completar a mesa, en caso de que puntualmente se produzca alguna baja adicional, de forma que se puede dar la circunstancia de que la mesa no pueda ejercer sus funciones por falta de miembros activos, siendo que en paralelo, existen personas nombradas para ocupar los puestos de las bajas producidas.

V.-Es preciso disponer de la mesa de contratación para poder seguir con la tramitación de contratos que son necesarios para el normal funcionamiento de la Entidad. La no tramitación de dichas contrataciones supondría un perjuicio grave, concretado en el posible bloqueo en determinadas áreas de la actividad de Palacio de Congresos de València, lo cual derivaría en una deficiente cumplimentación de sus funciones

Se produce por tanto una situación de necesidad, que precisa ser subsanada de forma urgente

VI.- A fin de cubrir las necesidades expuestas, de forma que exista en la medida de lo posible garantía de miembros necesarios para que la mesa pueda cumplir su cometido, se ha propuesto por la Dirección de Negocio la siguiente composición

Presidenta Titular D^a Asunta González Carrau, Directora de Gestión Presidente Suplente: D Luis Pérez Granero, Técnico de Calidad y eficiencia

ENTITAT PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL PALAU DE CONGRESSOS DE VALÈNCIA - CONSELL D'ADMINISTRACIÓ -
ACTA DE LA SESSIÓ ORDINÀRIA DE 7 D'OCTUBRE DE 2025 / ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL PALACIO DE
CONGRESOS DE VALENCIA - CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 7 DE OCTUBRE
DE 2025

9

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JONATAN BAENA LUNDGREN	06/05/2026	ACCVCA-120	20497480045191398668 822985393903263855
LA PRESIDÈNCIA	PAULA MARIA LLOBET VILARRASA	07/05/2026	ACCVCA-120	13720341264204945013 7144850698536438080



Secretaria Titular D^a Helena Chover Llacer, Responsable de asuntos jurídicos Secretaria
Suplente D^a M^a Elena Lluch Peris, Directora de negocio

Vocal Titular D Jonatan Baena Lundgren, Secretario del Consejo

Vocal Suplente D^a Gracia Dolz de Castellar, Técnico de Inteligencia de Negocio

FUNDAMENTOS

1. Encuadre jurídico de la propuesta

1.1 El Artículo 27º de los Estatutos de Palacio de Congresos de València, relativo al régimen de contratación, establece:

La contratación de la Entidad Pública Empresarial, dada su condición de poder adjudicador, que no es administración pública, se regirá por lo previsto para este tipo de Entidades en el artículo 3 y concordantes del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, rigiéndose, en lo demás, por el Derecho Privado, sin perjuicio de los controles públicos de su actuación, principalmente los regulados en el 85 Bis 1º h) de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local.

El artículo 326.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público dispone

La mesa estará constituida por un Presidente, los vocales que se determinen reglamentariamente, y un Secretario

El artículo 326.5 de la misma norma establece:

5. El Secretario deberá ser designado entre funcionarios o, en su defecto, otro tipo de personal dependiente del órgano de contratación, y entre los vocales deberán figurar necesariamente un funcionario de entre quienes tengan atribuido legal o reglamentariamente el asesoramiento jurídico del órgano de contratación y un interventor, o, a falta de éstos, una persona al servicio del órgano de contratación que tenga atribuidas las funciones correspondientes a su asesoramiento jurídico, y otra que tenga atribuidas las relativas a su control económico-presupuestario.

Habida cuenta de la normativa, procede proponer el nombramiento de Presidente, Vocal y Secretario titulares, y sus correspondientes suplentes, de forma que puedan cubrirse las necesidades de la mesa de contratación.

El Artículo 18º de los Estatutos de la Entidad establece:

1. Desempeñará la Secretaría de la Entidad y del Consejo de Administración el/la titular de la Secretaría General de la Corporación Municipal. Serán funciones de la secretaría la fe

ENTITAT PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL PALAU DE CONGRESSOS DE VALÈNCIA - CONSELL D'ADMINISTRACIÓ -
ACTA DE LA SESSIÓ ORDINÀRIA DE 7 D'OCTUBRE DE 2025 / ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL PALACIO DE
CONGRESOS DE VALENCIA - CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 7 DE OCTUBRE
DE 2025 10

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JONATAN BAENA LUNDGREN	06/05/2026	ACCVCA-120	20497480045191398668 822985393903263855
LA PRESIDÈNCIA	PAULA MARIA LLOBET VILARRASA	07/05/2026	ACCVCA-120	13720341264204945013 7144850698536438080



pública y el asesoramiento legal de los órganos unipersonales y colegiados de la Entidad, que podrá delegar en otro/a secretario/a municipal o en cualquier funcionario municipal al que se haya exigido para su ingreso titulación superior.

Los miembros propuestos como Vocales, (titular y suplente) tienen atribuido el asesoramiento jurídico del órgano de contratación.

1. Facultades de competencia.

2.1 El Artículo 326.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público dispone:

Los miembros de la mesa serán nombrados por el órgano de contratación

El artículo 15º de los Estatutos de la entidad establece las competencias y funciones del Consejo de Administración, en los siguientes términos:

r) Sin perjuicio de las facultades que se atribuyen en los presentes estatutos al/ a la Director/a Gerente, actuará como órgano de contratación de la entidad acordando la celebración de los contratos, negocios, pactos y convenios que sean necesarios o convenientes a los fines de la entidad.

El artículo 17º de los Estatutos de la entidad establece las competencias y funciones de la Directora Gerente, en los siguientes términos:

i) Adjudicar y formalizar los contratos de obras, servicios y suministros por un valor estimado de hasta 200.000 euros, cuya licitación, adjudicación y formalización se ajustará a las Instrucciones Internas de Contratación de la entidad pública empresarial y al Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre. Cuando el valor estimado del contrato supere dicha cuantía actuará como órgano de contratación el Consejo de Administración, correspondiéndole al/ a la Director/a Gerente únicamente su formalización.

Por tanto, a fin de que la composición de la mesa de contratación propuesta esté correctamente compuesta para la asistencia a la totalidad de los contratos a adjudicar por Palacio de Congresos de València, la competencia para el nombramiento de sus miembros corresponde al Consejo de Administración de la Entidad.

2.2 No obstante, habida cuenta de la necesidad urgente de nombramiento de los miembros de la mesa de contratación, se propone el nombramiento por la Presidencia, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 11º de los estatutos de la Entidad, que le faculta para:

Adoptar las resoluciones de urgencia de competencia del Consejo de Administración cuando su demora pueda ocasionar perjuicios a los intereses de la Entidad, dando cuenta y sometiéndolas a ratificación del Consejo de Administración en la siguiente reunión que celebre.

De conformitat amb els anteriors fets i fonaments de Dret, s'acorda: /

ENTITAT PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL PALAU DE CONGRESSOS DE VALÈNCIA - CONSELL D'ADMINISTRACIÓ -
ACTA DE LA SESSIÓ ORDINÀRIA DE 7 D'OCTUBRE DE 2025 / ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL PALACIO DE
CONGRESOS DE VALENCIA - CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 7 DE OCTUBRE
DE 2025 11

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JONATAN BAENA LUNDGREN	06/05/2026	ACCVCA-120	20497480045191398668 822985393903263855
LA PRESIDÈNCIA	PAULA MARIA LLOBET VILARRASA	07/05/2026	ACCVCA-120	13720341264204945013 7144850698536438080



De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, se acuerda:

Aprobar la propuesta de modificación de miembros de la mesa de contratación, con la siguiente composición:

Presidenta Titular D^a Asunta González Carrau, Directora de Gestión

Presidente Suplente: D Luis Pérez Granero, Técnico de Calidad y eficiencia

Secretaria Titular D^a Helena Chover Llacer, Responsable de asuntos jurídicos

Secretaria Suplente D^a M^a Elena Lluch Peris, Directora de negocio

Vocal Titular D Jonatan Baena Lundgren, Secretario del Consejo

Vocal Suplente D^a Gracia Dolz de Castellar, Técnico de Inteligencia de Negocio.

No tienen lugar intervenciones.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Mateo se interesa por el estado del proceso judicial de la estafa.

La Sra. Gerente comenta que desde la Asesoría Jurídica les han comunicado la reconvencción presentada por GESEM.

6. (E 1)	RESULTAT / RESULTADO: APROVAT / APROBADO	
EXPEDIENT / EXPEDIENTE: E-70038-2025-000229-00		PROP. NÚM.: 1
ASSUMPTE / ASUNTO:		
Proposta d'aprovació Projecte Pressupost 2026, Informe Econòmic-Financer, Memòria de la Presidència, Plantilla i RPT		
Propuesta de aprobación Proyecto Presupuesto 2026, Informe Económico-Financiero, Memoria de la Presidencia, Plantilla y RPT		

El Consejo, previa aprobación de la urgencia, por cuatro votos a favor de la Sra. Paula María Llobet Vilarrasa (por sí y en representación del Sr. José Luís Moreno Maicas, representante del Grupo Popular y del Sr. José Gosalbez Payá, representante del Grupo Vox), y la Sra. Maria José Ferrer San Segundo, representante del Grupo Popular y la abstención de los representantes del Grupo Compromís, Sra. Eva María Coscolla Grau y el Sr. Ferran Puchades Vila, y del representante del Grupo Socialista, Sr. Javier Ismael Mateo García, acuerda:

HECHOS

El presupuesto para el ejercicio 2026 ha sido elaborado con **criterios de prudencia, equilibrio y sostenibilidad económica**. Por segundo año consecutivo no se contemplan aportaciones ordinarias ni de capital del Ayuntamiento, lo que confirma la **autonomía financiera** del Palacio y la capacidad de afrontar inversiones relevantes con recursos propios y fondos europeos.

ENTITAT PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL PALAU DE CONGRESSOS DE VALÈNCIA - CONSELL D'ADMINISTRACIÓ - ACTA DE LA SESSIÓ ORDINÀRIA DE 7 D'OCTUBRE DE 2025 / ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL PALACIO DE CONGRESOS DE VALENCIA - CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 7 DE OCTUBRE DE 2025

12

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JONATAN BAENA LUNDGREN	06/05/2026	ACCVCA-120	20497480045191398668 822985393903263855
LA PRESIDÈNCIA	PAULA MARIA LLOBET VILARRASA	07/05/2026	ACCVCA-120	13720341264204945013 7144850698536438080



Previsión de ingresos por actividad congresual

La previsión para 2026 se sitúa en **4.850.000 €**, lo que refleja el crecimiento del sector MICE en València y la fortaleza de nuestra actividad principal.

Ingresos por otras actividades

Los ingresos por **restauración y producción de energía eléctrica** se mantienen en niveles similares a los ejercicios anteriores, en torno a **815.000 €**, aportando diversificación.

Subvenciones

No se prevén aportaciones del Ayuntamiento en 2026. Las subvenciones que figuran corresponden únicamente a la **cesión del edificio y del parking**, así como a la imputación contable de inversiones pasadas financiadas por el consistorio, que se registran en función de la vida útil de los elementos.

Gastos de personal

Los gastos de personal para 2026 ascienden a **1.904.714 €**, lo que supone un incremento moderado ligado a la consolidación de la plantilla, la creación de una nueva subdirección y la actualización salarial del 2 %. La plantilla total se mantiene en **25 efectivos**.

Inversiones

Se prevén **2.000.000 € en inversiones**, de los cuales la mitad se financiará con recursos propios y la otra mitad con fondos europeos. Estas inversiones se orientan a la modernización del edificio, la transformación digital y la sostenibilidad, en línea con el **Plan de Sostenibilidad 2025-2029**.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 corresponde a la directora-gerente informar diligentemente de su actuación y cuantos asuntos conciernan a la gestión de la entidad (17.b) y velar por la gestión económica de la entidad, conforme al estado de previsión de gastos e ingresos aprobado. (17.k).

De conformitat amb els anteriors fets i fonaments de Dret, s'acorda: /

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, se acuerda:

Considerando la competencia de Consejo de Administración para la aprobación del presente expediente, se propone la adopción del siguiente **ACUERDO**:

Primero.- Aprobar el proyecto de Presupuesto 2026, que incluye el Informe Económico-Financiero y la Memoria de Presidencia, así como la Plantilla Orgánica 2026 y la RPT general y de directivos públicos profesionales para 2026.

Segundo.- Remitir el presente expediente al Ayuntamiento, para su aprobación.

ENTITAT PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL PALAU DE CONGRESSOS DE VALÈNCIA - CONSELL D'ADMINISTRACIÓ - ACTA DE LA SESSIÓ ORDINÀRIA DE 7 D'OCTUBRE DE 2025 / ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL PALACIO DE CONGRESOS DE VALENCIA - CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 7 DE OCTUBRE DE 2025 13

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JONATAN BAENA LUNDGREN	06/05/2026	ACCVCA-120	20497480045191398668 822985393903263855
LA PRESIDÈNCIA	PAULA MARIA LLOBET VILARRASA	07/05/2026	ACCVCA-120	13720341264204945013 7144850698536438080



No tienen lugar intervenciones.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión siendo las doce horas y diez minutos del día al principio señalado, de todo lo cual, como Secretario doy fe, en la hora y fecha indicadas.

Id. document: F9Db LD4X DDyS OYMu 5u2N m2Qk jTk=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

ENTITAT PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL PALAU DE CONGRESSOS DE VALÈNCIA - CONSELL D'ADMINISTRACIÓ -
ACTA DE LA SESSIÓ ORDINÀRIA DE 7 D'OCTUBRE DE 2025 / ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL PALACIO DE
CONGRESOS DE VALENCIA - CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 7 DE OCTUBRE
DE 2025 14

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JONATAN BAENA LUNDGREN	06/05/2026	ACCVCA-120	20497480045191398668 822985393903263855
LA PRESIDÈNCIA	PAULA MARIA LLOBET VILARRASA	07/05/2026	ACCVCA-120	13720341264204945013 7144850698536438080